

45

LA FUENTE

HISTORIA
ECLESIASTICA
DE
ESPAÑA.

BR1022

.F8

1855-1859

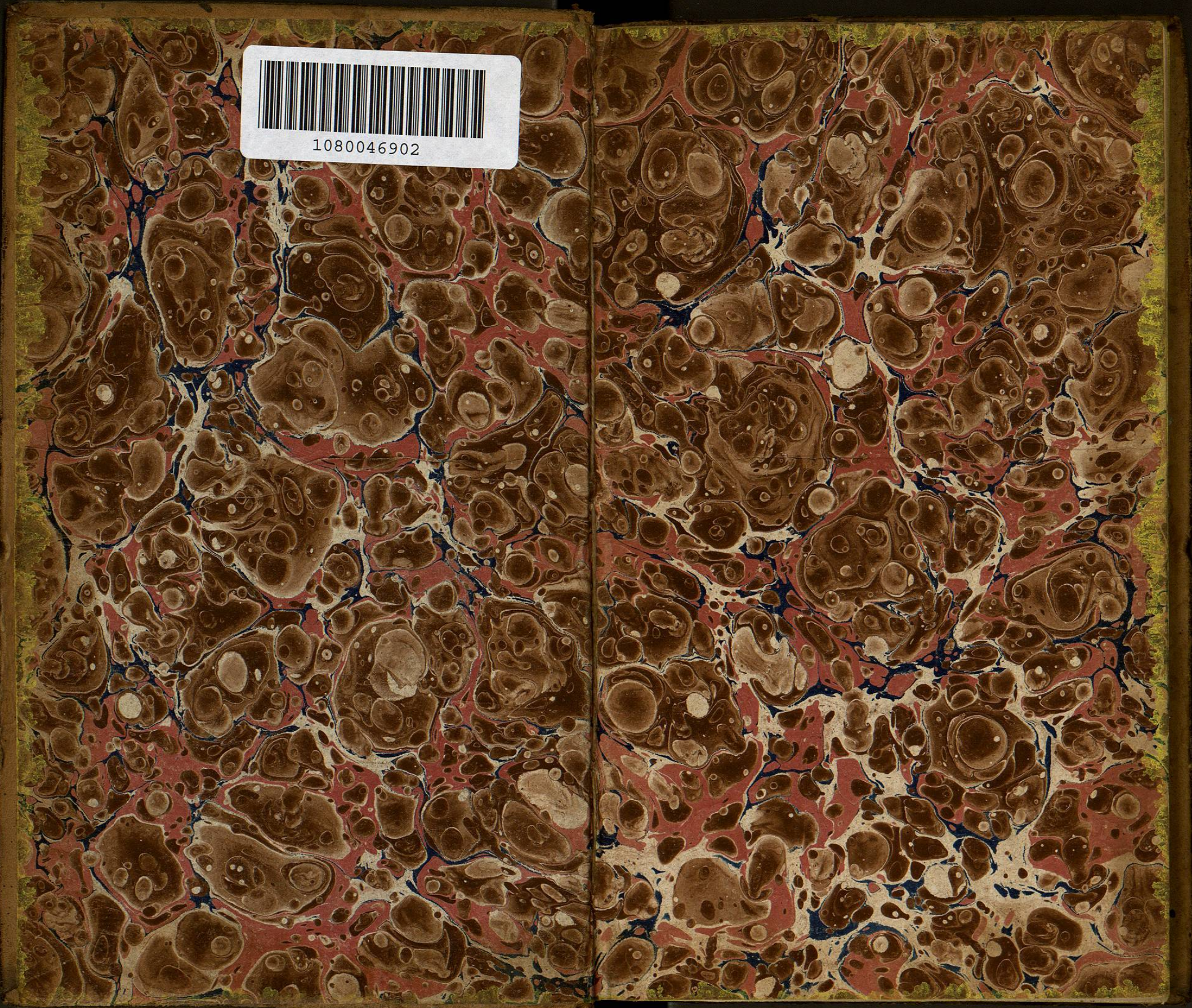
v.4

c.1

27



1080046902



DOCTOR JOSE ANTONIO
BERAVIDES

C#7-6772.

HISTORIA ECLESIASTICA
DE ESPAÑA.



38467

DOCTOR DON VICENTE DE LA FUENTE
DE ESPAÑA
TABLAS CRONOLÓGICAS Y ADICIONES
ESCRITAS POR
D. VICENTE DE LA FUENTE
Doctor en Teología y Jurisprudencia, Catedrático de Derecho canónico en la Universidad de Salamanca, y ahora en la de Madrid,
Y PUBLICADAS POR LA
LIBRERÍA RELIGIOSA.

Varios Prelados de España han concedido 2400 dias de indulgencia á todos los que leyeren ú oyeren leer un capitulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la LIBRERÍA RELIGIOSA.

HISTORIA ECLESIASTICA

DE ESPAÑA,
TABLAS CRONOLÓGICAS Y ADICIONES,

ESCRITAS POR

D. VICENTE DE LA FUENTE,

Doctor en Teología y Jurisprudencia, Catedrático de Derecho canónico en la Universidad de Salamanca, y ahora en la de Madrid,

Y PUBLICADAS POR LA

LIBRERÍA RELIGIOSA.

TOMO CUARTO.

Con aprobacion del Ordinario.



BARCELONA:

LIBRERÍA RELIGIOSA;

IMPRENTA DE PABLO RIERA.

1859.

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

BIBLIOTECA PÚBLICA
NUEVO LEÓN
53570

BX 945

A4

V-4



BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON



PRÓLOGO.

El demasiado volúmen de algunos tomos de la Historia eclesiástica de España, y la necesidad de no demorar por mas tiempo su publicacion, impidieron al autor dar en cada tomo las tablas cronológicas de la época contenida en él.

Por otra parte no se habian podido reunir á tiempo los datos acerca de las sinodales de España, cuyas tablas se ofrecieron en las fuentes de la Historia, al tratar de la particular de España (tomo I, pág. 17). Esto fue lo que decidió al autor á dar un tomo IV con las tablas cronológicas de la Historia de España, en que se mostrasen los hechos coordinados, segun el orden de los sucesos, y no agrupados y clasificados, como los presenta la Historia. En algunos de ellos ni aun se habia exhibido la fecha, por no hacer la relacion demasiado pesada.

La publicacion de estas tablas presenta la ocasion de rectificar algunas inexactitudes que se padecieron en la Historia eclesiástica, deshacer algunas impugnaciones, adicionar varias cosas omitidas, y ampliar algunas otras.

En este trabajo de publicar las tablas cronológicas de la Historia eclesiástica de España me habia precedido ya un sábio jesuita, profesor de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, llamado el P. Claudio Clemente ¹. Por desgracia escribió en la segunda mitad del siglo XVII, y sus noticias se resienten del estado de las ideas en aquella época, y de las patrañas que entonces pululaban; y no porqué el P. Claudio perteneciese al gremio de los falsarios, ni acogiese todas sus

¹ Tablas cronológicas en que se contienen los sucesos eclesiásticos y seculares de España, África, Indias orientales y occidentales desde su principio hasta el año 1642 de la reparacion humana, con los catálogos de los Pontífices, Emperadores, Reyes y Príncipes del universo, Vireyes de Indias, Generales de flotas y armadas, Varones ilustres en letras y armas, Observaciones curio-

patrañas indiscretamente; mas en medio de aquel inmenso aluvion de mentiras y ficciones, en medio de aquella atmósfera infestada de supercherías, ¿cómo dejar de respirar algunas aun los mas precavidos? Esto no obsta para que se utilicen las curiosas noticias consignadas por aquel Padre, especialmente del siglo XIV al XVII. Las que se han tomado de sus tablas y bajo su fe se designan con las iniciales del autor (CL. CL.) para distinguirlas de las que están tomadas de nuestra Historia, ó de las fuentes allí citadas, que generalmente llevan el número del párrafo en que se puede ver la noticia con mas latitud. Así estas tablas vienen á ser tambien para los que quieran manejar la historia, un índice de curiosidades históricas (*index rerum notabilium*).

Tal es el objeto principal de la publicacion de este cuarto tomo: mas no siendo esto suficiente para completarlo, se aprovecha la ocasion de darle mas interés, publicando algunos párrafos curiosos sobre asuntos á que se dió poca latitud en la obra, y que por personas respetables se nos ha suplicado procurásemos ampliar, si bien no es posible hacerlo sobre todos los puntos que se nos han indicado. Tales son los relativos á la conducta del Episcopado español con motivo de la célebre circular del ministro Caballero á la muerte del papa Pio VI, artículo que caracteriza el estado de la Iglesia de España á fines del siglo pasado. Lo mismo sucede con el relativo á la bula de la Cena, escrito por el autor cuando se agitó aquella cuestion en las Cortes constituyentes.

En todos los demás documentos y artículos que se publican se expresa siempre el motivo particular de su publicacion.

Segun queda dicho, aprovechamos esta ocasion para recopilar las historias de España antigua y moderna, compuesto por el P. Claudio Clemente de la Compañía de Jesús, natural de Ornans en el condado de Borgoña y catedrático de erudicion en los Estudios Reales de Madrid, ilustradas y añadidas desde el año 1642, hasta el presente de 1689 con las noticias que se hallan entre estas ** por el licenciado Vicente José Miguel, natural de la muy antigua, leal y coronada ciudad de Valencia. En Valencia en la imprenta de Jaime de Borduzcar, año 1689. A costa de la Compañía de librereros. Un tomo en 4.º

tificar algunas inexactitudes en que se incurrió involuntariamente en los tres primeros tomos. La dificultad de corregir las pruebas, por la gran distancia que hay de Barcelona á Salamanca, y la imposibilidad de salir el autor de este punto, hicieron que no pudiera enmendar algunas noticias no del todo exactas, y á su vez los cajistas incurrieron en erratas que se hubieran salvado fácilmente unas y otras, á ser posible corregir las pruebas: el buen criterio de los señores suscriptores ha sabido distinguir muchas de ellas, sin darles mas importancia de la que en sí tienen, y acogéndolas con la benévola indulgencia con que las personas ilustradas y piadosas suelen tolerar estos deslices, cuando en ellos no ven sinuestra intencion, ni compromiso grave.

Mas no todos los deslices han sido hijos de la imprenta: otros son descuidos del autor: orgullo necio fuera el querer negarlo. El mismo Horacio decia al hablar de su querido Homero, que algunas veces parecia soñoliento (*verum opere in longo fas est obrepere somnum*). Y si esto sucede en las obras de imaginacion, ¿cuánto mas en las de historia y cronología, en las que se acumulan muchos millares de noticias, que el autor no alcanzó á presenciar? Preciso es fiarse algunas veces en la memoria para ciertos datos, tan poco importantes como sabidos, y quizá en ellos se desliza la pluma. ¿Qué comerciante pesa cuantas monedas cobra?

Personas muy respetables me han advertido confidencialmente, ó por escrito, algunas otras, y por ello doy las gracias á los dignos sujetos que tal molestia se han tomado; pues léjos de ver en ello un rasgo de humillante magisterio, el autor mira estas advertencias por el contrario, como una muestra de cariño y caridad cristiana.

Es mas: cualquiera que haya ventilado cuestiones cronológicas conoce la suma dificultad que por lo comun ofrecen. No hay cosa mas expuesta á inexactitudes que la cronología, ni mas difícil de corregir: así que, la formacion de es-

tas tablas cronológicas ha costado mas trabajo al autor, que la de cualquiera de los tres tomos de Historia eclesiástica de España.

Se ruega, pues, á las personas versadas en la historia religiosa de nuestra patria y amantes de sus glorias, que se sirvan advertir al autor las inexactitudes y anacronismos que observaren, á fin de poder en su dia depurar en lo posible nuestra cronología eclesiástica, y tambien advertir los sucesos *trascendentales* que vieren omitidos y que en su juicio merecieren figurar en las tablas.

Pero si aceptamos con docilidad cuantas observaciones exactas se nos hacen y corregimos las inexactitudes que advertimos, ó se nos advierten, sin mostrarnos ni humillados por la advertencia, ni altaneros para rehusarlas, no por eso nos creemos en el caso de aceptar todo cuanto se nos quiera imponer como tal. En materias dudosas y opinables no hay obligacion de posponer nuestra opinion á la ajena. *In dubiis libertas*. Con todo hasta de sabor jansenístico se ha venido acusando al autor por haber negado hechos harto insignificantes, milagros justamente tenidos por apócrifos, y tradiciones vulgares negadas por sábios y piadosos críticos.

Estas impugnaciones no me han sorprendido. Sin necesidad de ser profeta las auguré en el prólogo de la Historia. Confieso ingénuamente que esperaba aun mas de lo que ha sucedido, y que al decidirme á no transigir con nada, que en mi conciencia juzgara apócrifo, me hallaba prevenido para mayores embates.

Tres años completos he esperado las impugnaciones: pocas son las que he recibido y ninguna sobre puntos trascendentales, y en cambio he tenido no pocos motivos para felicitar-me de haber escrito y de haberlo hecho con franqueza.

Salamanca 1.º de diciembre de 1857.

VICENTE DE LA FUENTE.

PARTE PRIMERA.

ARTÍCULOS SOBRE VARIOS PUNTOS INTERESANTES

DE LA

HISTORIA ECLESIASTICA DE ESPAÑA.

§ I.

Coleccion de Cánones de la Iglesia hispana.

La Coleccion antigua de Cánones de la Iglesia hispana goza con razon de una merecida celebridad, no solamente en España, sino tambien por la Iglesia universal. El no haber tratado de ella extensamente constituye una de las omisiones, por las que se me ha inculcado. Con todo, se hizo mencion de ella en el tomo I, § LXXXV, y en el tomo III á los §§ CCCLXXIX y CCCXCI, dando noticia, aunque muy ligeramente, del descubrimiento de la version Árabi-ga, los trabajos hechos para la publicacion de la Coleccion de Cánones de la Iglesia de España y los proyectos de mutilarla¹. Aprovechamos esta ocasion para consignar algunos datos mas.

Los códices de ella, que han llegado hasta nosotros, son los siguientes:

1. El *Vigilano*, ó de Alvelda, escrito el año 976.
2. El *Emilianense*, que se llevó del monasterio de San Millan de la Cogulla al Escorial. Este fue copiado del anterior por el presbítero Velasio hácia el año 994, segun conjetura el Sr. D. Pedro Luis Blanco.
3. Uno que pertenecía á los Padres Dominicicos de Plasencia, y

¹ Tomo I, pág. 200; tomo III, pág. 402 y 431. Al citarlos en el § CLXVI (tomo II, pág. 162, nota 2.^a) quedó truncada la nota por algun descuido, como se echa de ver al leerla.